



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00329799- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Maximiliano Caminos, DNI: 28.432.470;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) obrante en el orden 133 y el informe de legalidad pertinente obrante en el orden 138;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio con Relación de Empleo Público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. Maximiliano Caminos, DNI: 28.432.470, el cual registrá a partir del 1º de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la SECYT, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología UNC - Dr. Daniel Barraco Díaz, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Maximiliano Caminos, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la

Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC.

ja/jf